

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante solicitando fijar fecha para la diligencia de remate.
Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

X 
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

REF: 2019-00075, Ejecutivo instaurado por Juan Carlos Albarracín Muñoz contra Ernestina Triana Solano.

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante se procede a señalar fecha para la realización de la diligencia de remate de LA CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) de propiedad de la demandada ERNESTINA TRIANA SOLANO, de los siguientes inmuebles:

- INMUEBLE ubicado en la diagonal 9B No. 21-17 de la Urbanización Altos de Arenales del Municipio de Girón, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-159853** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$53.430.000).

FIJAR del día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las NUEVE (09) de la mañana, para llevar a cabo la Subasta. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

SEÑALAR como base de la licitación el 70% del avalúo, esto es, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS (\$37.401.000); ADVIERTASE que para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo, que corresponde a VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$21.372.000) a órdenes de este Juzgado, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, de la forma prevista en los Artículos 448 y 451 del Código General del Proceso.

- LOCAL 7, FRITANGA PLAZA, Manzana A, de la carrera 26 No. 9-06 Urbanización Altos de Arenales del Municipio de Girón, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-171368** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCEINTOS SETENTE Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.875.000).

FIJAR del día VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las NUEVE (09) de la mañana, para llevar a cabo la Subasta. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

SEÑALAR como base de la licitación el 70% del avalúo, esto es, la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$15.312.500); ADVIERTASE que para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo, que corresponde a OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$8.750.000) a órdenes de este Juzgado, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, de la forma prevista en los Artículos 448 y 451 del Código General del Proceso.

A cargo de la parte interesada (ejecutante), ELABORESE y PUBLIQUESE el AVISO DE REMATE con el lleno de las formalidades de que trata el artículo 450 del C. G. del P. en un diario de amplia circulación del municipio de Girón donde se encuentran ubicados los bienes, que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL ESPECTADOR. La publicación deberá hacerse el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

INFORMESE a las partes y terceros intervinientes que sus memoriales y/o comunicaciones deberán ser enviadas al correo electrónico j03pegcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. **25**
Hoy, 28 DE FEBRERO DE 2022

X 
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO